



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 462/2.023

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.374-HC 061-2.023 Bloque Reconstruyendo Malargüe.
Proyecto de Resolución: Distinguir a la joven Delfina Moyano por su desempeño deportivo en Mountain Bike.

Delfina es una joven malargüina que compite en el ámbito del ciclismo desde los seis años y ha logrado el mayor rendimiento en todas las carreras en las que participó.

y;

CONSIDERANDO: Que Delfina nació el 8 de noviembre del año 2.010 en nuestro departamento, hija de Lorena Jimena Villar y de Jorge Gustavo Moyano.

Que Delfina cursa actualmente séptimo grado en la Escuela N° 1-438 Capitán José León Lemos y es alumna de la escuela MTB (Mountain Bike) a cargo del Profesor Mariano Moyano.

Que a los 6 años de edad comenzó a incursionar en este deporte en la ya mencionada escuela, donde aprendió a tener el manejo de la bicicleta y cómo enfrentar distintos obstáculos que se pueden presentar en un circuito.

Que en el año 2.018 tuvo su primera participación en el “Campeonato Argentino”, única fecha en Río Ceballos- Córdoba, donde quedó en 5 ° lugar.

Que en el año 2.019, asistió a todas las fechas del campeonato mendocino XCO (Cross Country Olímpico) en donde obtuvo el 1° puesto.

Que en el año 2.021, a sus 10 años, participó del Campeonato Argentino única fecha XCO (Cross country olímpico) que se realizó en Chilecito, La Rioja. En esta fecha consiguió el 3° puesto.

Que en el 2.022, participó de las siguientes carreras, obteniendo excelentes resultados:

Campeonato Mendocino XCO:

1° Fecha (Ciudad Mendoza): 1° Puesto

2° Fecha (San Rafael) 1° Puesto

3° Fecha (Godoy Cruz) Coronación: 1° Puesto

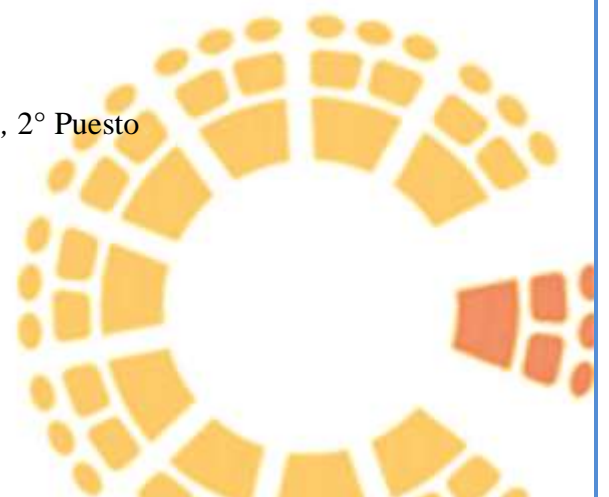
Campeonato Nacional XCO Única Fecha (Catamarca), 2° Puesto

Campeonato Nacional Abierto XCO

1° Fecha (Mendoza) 1° Puesto

2° Fecha (Sierra Grande) 1° Puesto

“Las Malvinas son Argentinas”





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

4° Fecha (Córdoba) 1° Puesto

Coronación: 3° Puesto por no poder asistir en dos fechas anteriores por motivos económicos.

Que en este 2.023, también ha participado de las siguientes fechas:

Campeonato Mendocino XCO.

1° Fecha (Malargüe) 1° Puesto

2° Fecha (Mendoza) 1° Puesto

3° Fecha (San Rafael) 1° Puesto

4° Fecha (Mendoza) 1° Puesto

5° Fecha: La coronación se realizó el 8 de octubre 2.023

Campeonato Regional Cuyo (Mendoza, San Luis y San Juan)

1° Fecha (Mendoza) 1° Puesto

2° Fecha (San Luis) 1° Puesto

3° Fecha (San Juan) 1° Puesto y Coronación: Campeona Regional Cuyo 2023

Campeonato Argentino XCO Única Fecha (La Calera, Córdoba) 2° Puesto

Que en los “Juegos Sanmartinianos” se consagró campeona para representar a la Provincia de Mendoza Sub 14 en los Juegos Evita.

Juegos Nacionales Evita 2.023 (Mar Del Plata)

1° Día (Mar Del Plata) Rally Maratón: 1° Puesto

2° Día (Mar Del Plata) XCO: 1° Puesto

Que por la suma de los puntajes que obtuvo por las dos medallas de Oro, se le entregó a la Provincia de Mendoza la Copa en la Categoría sub 14.

Que reconocer y destacar los casos de esfuerzo y dedicación en el deporte juvenil no solo promueve el éxito deportivo, sino que también contribuye a la formación de ciudadanos comprometidos, saludables y socialmente conscientes.

Que el deporte desempeña un papel importante en la construcción de una sociedad mejor equipada para afrontar los desafíos de la vida.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

"Las Malvinas son Argentinas"



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Destacar a la Joven Delfina Moyano D.N.I N° 50.665.320 de 12 años de edad por su desempeño deportivo, que cosecha diversos logros en los últimos años.

ARTÍCULO 2º: Hacer entrega por parte del Honorable Concejo Deliberante de un reconocimiento a la joven, el cual constará de un diploma mencionando su mérito, esfuerzo y destacada participación deportiva.

ARTÍCULO 3º: Remitir copia de la presente pieza legal a la familia de la deportista y difundir por los medios locales de comunicación los logros de la deportista malargüina.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A NUEVE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Andres Risi

Presidente

